



**MISIÓN:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA ADENDA AMPLIATORIA

**CONTRATO DE OBRA N° 07/2025** derivado del llamado **LMCN Nro. 10/2025 – “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE WENCESLAO MARTÍNEZ”** con ID N°460069. **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa contratista **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.** -

Al realizar los trabajos preliminares de replanteo y durante el transcurso de la obra, se fueron encontrando diferentes situaciones y circunstancias que obligaron a realizar la ampliación de rubros del contrato, esto a fin de culminar la obra de forma satisfactoria.

En cuanto a las modificaciones realizadas correspondientes a la **ADENDA AMPLIATORIA**, se detalla cuanto sigue:

En lo que corresponde a trabajos de pavimento tipo empedrado se encuentran los rubros de **MARCACIÓN Y REPLANTEO**, se ha ampliado para incluir la reposición de empedrado en el acceso previo al puente existente en el lugar. Esta ampliación se debe a hundimientos provocados por las condiciones hidrológicas adversas durante las lluvias, que generan filtraciones en el acceso del puente (**2.00ml x 4.00 de ancho**). De esta manera, se asegura la correcta adaptación al proyecto original y se garantiza la estabilidad y funcionalidad de la obra.

Respecto al rubro de **CAJA DE EMPEDRADO esp:0,30** este también corresponde a un trabajo adicionado posterior al nuevo replanteo del sitio con un **volumen de 2,40 m3**.

En el rubro de **PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (PIEDRA+ARENA+MDO) Y ENRIPIADO DE PIEDRA** tuvieron una **ampliación de 8,00 m2** optimizando la infraestructura.

En lo que respecta a trabajos de **MURO DE PIEDRA BRTUA**, se ha ampliado el rubro con un **volumen total de 2,75 m3**. El trabajo corresponde a la conformación de muros de contención y delimitación necesarios para la correcta estabilización del área intervenida.

Por otra parte, se realizará la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDA METÁLICA**, la cual contará con una longitud de **26,30 ml**; este trabajo garantizará la seguridad de los usuarios en el acceso al puente y cumplirá con las normativas establecidas para el sector.

Asimismo, se ejecutará la construcción de **BADÉN DE HORMIGÓN**, con un **volumen de 7,20 m3**, esto para mejorar la evacuación de aguas superficiales y reforzar la estructura vial en el punto crítico identificado.

Se consideró el **DESTRONQUE DE ÁRBOL GRANDE**, incluyéndose la extracción completa de raíces, con el objetivo de liberar el área afectada y evitar futuras afectaciones estructurales a la obra ejecutada.

Finalmente, se previó el rubro **DE LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA DE TRABAJO**, cubriendo un área de **70m2**; de esta manera, se garantiza la correcta presentación y funcionalidad del sector intervenido.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes detallados anteriormente, se aclara que los cambios e incorporación de rubros se realizan sin perjudicar el propósito original del Contrato y sobre todo salvaguardando el interés público y el patrimonio Municipal, por lo cual, se ve factible realizar la firma de un Acta de acuerdo, en prueba de conformidad de las partes con las cantidades detalladas en el siguiente documento: **PLANILLA DE ADENDA COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO PARA ADENDA AMPLIATORIA ADJUNTA** y lo manifestado en el presente informe.-

Sin otro particular y cumpliendo en informar, me despido muy atentamente.

Es mi informe.-

  
Arq. Belén Martínez  
Fiscal de Obras Públicas  
Municipalidad de Luque



**Arq. María Belén Martínez**  
Fiscal de Obras  
**MUNICIPALIDAD DE LUQUE**